



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

119

MADRID NÚMERO 8

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 330 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Arturo Berzosa Moreno, contra las empresas “Ploder Uicesa, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, don Juan Ferré Falcón y don Francisco Javier Ramos Rotte, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Se acuerda suspender los actos de conciliación y, en su caso, juicio del día 24 de mayo de 2011, a las diez y treinta horas, señalándose nuevamente para el día 8 de mayo de 2012, a las diez y cuarenta horas de su mañana. Sirviendo la presente de citación en legal forma para las partes.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Arturo Berzosa Moreno, “Poder Uicesa, Sociedad Anónima”, y don Juan Ferré Falcón, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.522/11)